

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS
D. LEG. 1057 – CAS REEMPLAZO DETERMINADO. (NECESIDAD
TRANSITORIA)**

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANT.	REMUNERACIÓN MENSUAL
UN/A (01) PROFESIONAL, PARA BRINDAR APOYO AL SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS AGRARIAS, VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.	DIRECCION DE ESTADISTICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS DE LA GENERAL DE ESTADISTICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS	1	S/. 5,000.00

I: DEPENDENCIA: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas.

II- OBJETO: Contratar los servicios de un/a (01) **Profesional para Brindar Apoyo al Seguimiento de las Políticas Agrarias, Vinculadas al Fortalecimiento de Capacidades** en la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas – DSEP.

III. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva No.000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la Sesión No. 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021 y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente No.00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico No. 001479-2022-SERVIR-GPGSC.



Firmado digitalmente por OCAÑA
TAFUR Nora Maria FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.02.2024 12:15:02 -05:00



- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- g. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- 1. Realizar el seguimiento de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas, proyectos especiales y normas en materia agraria enfatizando sobre la materia de fortalecimiento de capacidades, en coordinación con las unidades de organización a fin de mejorar las intervenciones y logro de resultados de la política pública.
- 2. Desarrollar e implementar metodologías, instrumentos y herramientas para el seguimiento y supervisión de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas, proyectos especiales y normas en materia agraria, así como de la gestión de la evidencia y del conocimiento para la orientación de los procesos del ciclo de planeamiento.
- 3. Brindar asesoramiento en el desarrollo de herramientas cuantitativas y cualitativas de recojo de información relevante en materia de fortalecimiento de capacidades para el seguimiento de políticas, planes sectoriales, programas y/o proyectos especiales.
- 4. Participar en la implementación y actualización para el sistema de indicadores de seguimiento de las políticas nacionales, los planes sectoriales, los programas, los proyectos especiales, en coordinación con los Órganos, Programas, Proyectos Especiales, Organismos Públicos adscritos al Ministerio para brindar soporte a la toma de decisiones.
- 5. Emitir opinión sobre la etapa de seguimiento y evaluación en la formulación de las políticas, planes y/o programas para la mejora de las intervenciones y uso de los recursos.
- 6. Proponer estrategias, mecanismos y difusión de los resultados de seguimiento y evaluación en base a evidencias de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas, proyecto especiales y normas en materia agraria para la gestión del conocimiento.
- 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.



V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia laboral general</p> <p>Experiencia laboral general de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Laboral Especifica:</p> <p>A. Experiencia laboral específica de un (01) año en temas relacionados a la función o la materia en el sector público y/o privado.</p> <p>B. Experiencia laboral específica de un (01) año en temas relacionados a la función o la materia en el nivel de asistente en el sector público y/o privado.</p> <p>C. Experiencia laboral específica de un (01) año en temas relacionados a las funciones o la materia en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a resultados, Proactividad, Vocación de Servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller de las carreras profesionales universitarias de Economía o Ingeniería Económica o Ciencias Políticas o Ingeniería Agrícola.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en Programación, formulación y gestión de proyectos de inversión pública-INVIERTE PE – o Proyectos de Inversión Pública-
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimiento en herramientas o aplicativos para el seguimiento, indicadores de desempeño.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego- Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas-DGESEP, Ubicado en: Jirón Cahuide No 805 Jesús María- Lima.
Modalidad de Trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por OCANA
TAFUR Nora Maria FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.02.2024 15:19:04 -05:00

